

ANEXO N° 01

MATRICULA Y PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA DE PREGRADO MODALIDAD PRESENCIAL, PREGRADO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y POSGRADO

- a) La tasa de la matrícula de pregrado regular es de S/ 300.00 Soles y las pensiones por los servicios de enseñanza , son las siguientes:

PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS INGRESANTES DEL NIVEL PREGRADO MODALIDAD PRESENCIAL A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-10				
CAMPUS	CARRERA PROFESIONAL	PENSIONES EN SOLES S/ (*)	N° CUOTAS	MONTO POR SEMESTRE
TRUJILLO	Medicina Humana	1,600.00	5	8,000.00
	Estomatología	785.00	5	3,925.00
	Educación	250.00	5	1,250.00
	Ing. Agrónoma	470.00	5	2,350.00
	Obstetricia y Enfermería	470.00	5	2,350.00
	Otras carreras	550.00	5	2,750.00
PIURA	Medicina Humana	1,600.00	5	8,000.00
	Otras carreras	550.00	5	2,750.00

(*) Pensiones vigentes para ingresantes a partir del Semestre 2018-10.
 - Los alumnos regulares mantiene la misma pensión que venían pagando
 - Los alumnos reanudantes que dejaron de estudiar del semestre 2016-20 para atrás tienen un incremento del 10% de la pensión que venían pagando.

- b) La tasa de la matrícula de Pregrado Modalidad Semipresencial es de S/ 300.00 Soles y las pensiones del servicios de enseñanza, son las siguientes:

PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN PREGRADO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL				
CAMPUS	CARRERA PROFESIONAL	PENSION EN SOLES S/ (*)	N° CUOTAS	MONTO POR SEMESTRE
TRUJILLO	Derecho	550.00	5	2,750.00
	Ciencias Económicas	550.00	5	2,750.00
PIURA	Derecho	550.00	5	2,750.00
	Ciencias Económicas	550.00	5	2,750.00

(*) Pensiones vigentes para los ingresantes Semestre Académico 2018-59

PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PREGRADO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL QUE APLICARÁ EN EL AÑO 2018					
MONTOS A PAGAR POR INGRESANTES A PARTIR DE SEMESTRES 2013-29 / 2013-39 / 2014-19 *			MONTOS A PAGAR POR INGRESANTES A PARTIR DE SEMESTRES 2014-29 / 2014-39 / 2015-19 / 2015-29 / 2015-39 **		
CARRERA PROFESIONAL	Nº DE CUOTAS	PENSION EN SOLES S/	CARRERA PROFESIONAL	Nº DE CUOTAS	PENSION EN SOLES S/
DERECHO	4	425	DERECHO	4	455
ADMINISTRACION	4	410	ADMINISTRACION	4	440
CONTABILIDAD	4	410	CONTABILIDAD	4	440
ING. CIVIL	4	440	ING. CIVIL	4	470
ING. COMPUTACION Y SISTEMAS	4	440	ING. COMPUTACION Y SISTEMAS	4	470
ING. INDUSTRIAL	4	440	ING. INDUSTRIAL	4	470

* Indicado en la Directiva de Cobranza 2014, aprobada por Resolución Rectoral N° 0262-2014-R-UPAO.

** Indicado en la Directiva de Cobranza 2015, aprobada por Resolución Rectoral N° 0263-2015-R-UPAO.

c) Para el nivel Posgrado, la tasa de inscripción asciende a S/ 350.00, el concepto de matrícula se establece en cada programa y las pensiones del servicio de enseñanza son las siguientes:

PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN POSGRADO				
CÓDIGO DECLARACIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMAS	INSCRIPCION	MATRICULA	CUOTAS
P33-M1	MAESTRIAS EN CIENCIAS MÉDICAS: • ESTOMATOLOGIA CON MENCIÓN EN ENDODONCIA	S/. 350	S/. 500	S/. 500 (5 CUOTAS POR CICLO)
P33-M2	• ESTOMATOLOGIA CON MENCIÓN EN ORTODONCIA			
P33-M3	• ESTOMATOLOGIA CON MENCIÓN EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA			
P33-M4	• ESTOMATOLOGIA CON MENCIÓN EN REHABILITACION ORAL			
P25	• CIENCIAS EN INVESTIGACION CLINICA			
P40	• MEDICINA			
P41-M1	• MEDICINA CON MENCIÓN EN MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
P41-M2	• MEDICINA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA			
P41-M3	• MEDICINA CON MENCIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
P41-M4	• MEDICINA CON MECIÓN EN PEDIATRÍA			
P43	MAESTRIAS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION • PERIODISMO	S/. 350	S/. 350	S/. 350 (5 CUOTAS POR CICLO)
P29-M2	• MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCIÓN GESTION COMERCIAL Y COMUNICACIONES DE MARKETING	S/. 350	S/. 500	S/. 500 (5 CUOTAS POR CICLO)
P27-M1	MAESTRIAS EN CC. ECONOMICAS • ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN RR.HH	S/. 350	S/. 500	S/. 500 (5 CUOTAS POR CICLO)
P27-M2	• ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES			
P27-M4	• ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN FINANZAS			
P30-M2	MAESTRIAS EN DERECHO • MENCIÓN EN DERECHO PENAL	S/. 350	S/. 500	S/. 500 (5 CUOTAS POR CICLO)
P30-M3	• MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO			
P31	• MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL			
P30-M1	• MENCIÓN EN DERECHO CIVIL EMPRESARIAL			
P32-M2	MAESTRIAS EN EDUCACION • EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGIA	S/. 350	S/. 350 (solo egresados en Educación, otras carreras pago pensión regular)	S/. 350 (5 CUOTAS POR CICLO) (solo egresados en Educación, otras carreras pago pensión regular)
P32-M1	• EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			
P36	MAESTRIAS EN INGENIERÍA • GERENCIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/. 350	S/. 500	S/. 500 (5 CUOTAS POR CICLO)
P38-M1	• INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
P45	• TRANSPORTES Y CONSERVACION VIAL			
P35	• GERENCIA DE LA CONSTRUCCION MODERNA			
P28-M1	MAESTRIAS EN CIENCIAS AGRARIAS • CON MENCIÓN EN PROTECCIÓN DE CULTIVOS	S/. 350	S/. 500	S/. 500 (5 CUOTAS POR CICLO)

DOCTORADOS				
P46	• EN ADMINISTRACION	S/. 350	S/. 800	S/. 800 (5 CUOTAS POR CICLO)
P50	• EN EDUCACION			
P48	• EN DERECHO			
P51	• EN ESTOMATOLOGIA			
P47	• EN CIENCIAS DE LA SALUD			
P52	• EN CIENCIAS EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRASLACIONAL			

d) La Segunda Especialidad está a cargo de las Facultades. Para el caso de la Segunda Especialidad en Enfermería, la tasa de inscripción asciende a S/ 100.00, el concepto de matrícula y las pensiones del servicio de enseñanza se establecen en cada programa y son las siguientes:

PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN SEGUNDA ESPECIALIDAD			
PROGRAMAS	INSCRIPCION	MATRICULA	CUOTAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA: <ul style="list-style-type: none"> • CON MENCIÓN EN CENTRO QUIRURGICO • CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES • CON MENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO • CON MENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS - NEONATOLOGIA • CON MENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL • CON MENCIÓN EN OFTALMOLOGIA • CON MENCIÓN EN ONCOLOGIA • CON MENCIÓN EN NEFROLOGIA 	S/. 100	S/. 200	S/. 350 (5 CUOTAS POR CICLO)
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA: <ul style="list-style-type: none"> • CON MENCIÓN EN ALTO RIESGO OBSTETRICO • CON MENCIÓN PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL 	S/. 100	S/. 200	S/. 350 (5 CUOTAS POR CICLO)
PENSIONES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA OTROS PROGRAMAS			
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA(Programa de Residentado Médico)	S/. 1,060.00 Cuota Cero	S/ 1,000.00	S/. 600.00 (12 cuotas año)
PROGRAMA DE TITULACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS POR LA MODALIDAD DE COMPETENCIAS	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 5,090.00 (Derecho de Evaluación)
Para ambos casos el costo de la Carpeta de Título es el establecido por la Universidad para Posgrado			